

## GUIA PARA QUIENES TOMARON CARGO TITULAR EN ACTO PUBLICO VIRTUAL (D.G.E.I. Y D.G.E.P.)

Los docentes que tomaron cargo en el último APV, de nivel inicial o primario, recibirán la Propuesta de designación Titular a través de las comunicaciones CIDI (debe tener nivel 2 para descargar el archivo). Este documento no los habilita a tomar posesión del cargo como titulares, para ello deberán retirar la Comunicación de Destino en la Of. De Actos Publicos para la Región Primera y Quinta, y en los Apoyos Administrativos correspondientes (Consultar horario de atención y entrega)

## Para retirar la Comunicación de Destino, a partir del 01 de febrero, es necesario presentar:

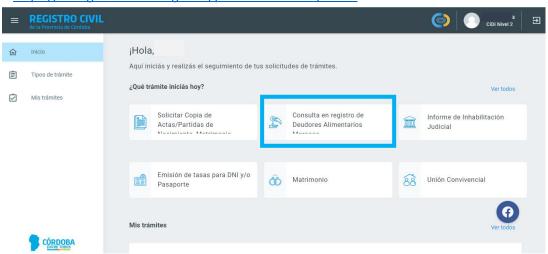
- 1- Apto Psicofísico vigente: Si ya tiene uno realizado y desde esa fecha no cortó el vínculo laboral con la Provincia por más de 12 meses, no debe realizárselo nuevamente (Resolución 869/19 vigente desde agosto de 2019). Impacta directamente en su EDI y en su legajo digital. Aquellos docentes que necesiten realizarse el APTO (porque nunca realizo uno, o bien en el caso de que hubiera transcurrido un lapso superior a doce meses desde que el postulante se hubiere desvinculado de la Administración Pública) el turno será gestionado de manera interna exclusiva entre el Ministerio de Educación y la DST; el agente no debe solicitar directamente con la Dirección de Salud en el Trabajo ni por mail ni presencial. Los turnos podrán ser programados para presentarse durante el mes de enero, febrero, marzo o abril. Una vez que se le asigne un turno, no podrá cambiar la fecha, los mismos no son reprogramables.
- 2- Certificación Negativa del Reg. Pcial. de Personas condenadas por delitos contra la integridad sexual (Ley 9860): https://cidi.cba.gov.ar/portal-publico/tramite/841D2F4A-68CB-EA11-BA2D-005056A1885B (copiar y pegar enlace en la dirección del navegador).
- 3- Certificado de antecedentes expedido la Policía de la Pcia. de Córdoba (Dcto. N° 634/18): Ingresar a <a href="https://turnero.cba.gov.ar/turnos/tramites">https://turnero.cba.gov.ar/turnos/tramites</a> (buscador: Cert. De antecedentes)



Aclaración: No es el de Reincidencia. Debe seleccionar de las opciones que se muestran en la imagen.



4- Certificado negativo del Reg. de Deudores Alimentarios Morosos (Ley Pcial. N° 8892): Ingresar a https://miregistrocivil.cba.gov.ar/portal-ciudadano/home



## **ACLARACIONES IMPORTANTES:**

- No se puede presentar a la escuela sin la Comunicación de Destino, no es válida la Propuesta de Designación que recibe por CIDI.
- Tiene tiempo para retirar la Comunicación de Destino hasta el 30/06 del año siguiente del AP, con excepción de quienes se encuentran por Licencia por Maternidad, pasada dicha fecha se libera la vacante.
- Si esta en relación de dependencia en nivel inicial o primario, debe renunciar un día antes de la toma de posesión por EDI- Renuncia Digital. Por ejemplo: la toma de posesión es el 15/02, la renuncia debe hacerse con fecha 14/02.
- Una vez que retira la Comunicación de Destino, si o si debe tomar posesión del cargo. En el caso de no tomar posesión, se presume renuncia, sin poder ser convocado para el próximo AP de Titulares.

## Para otras consultas, puede hacerlo en:

- Div. Actos Públicos- Santa Rosa N° 751 P.B.- Córdoba Capital
  Tel (0351) 4462400- Int. 2583 Correo Electrónico: Actos. Publicos RRHH@cba.gov.ar
- Región Segunda- Cabrera N° 1720- San Francisco
  Tel (03564) 443755 Correo Electrónico: <u>Apoyo-Reg2-RRHH@cba.gov.ar</u>
- Región Tercera- Santa Fe N° 641- Villa Maria
  Tel (0353) 4619124 Correo Electrónico: <u>Apoyo-Reg3-RRHH@cba.gov.ar</u>
- Región Cuarta- Saint Remy N° 269- Rio Cuarto
  Tel (0358) 4676845 Correo Electrónico: <u>Apoyo-Reg4-RRHH@cba.gov.ar</u>
- Región Sexta- Santa Rosa esq. San Martin- Villa del Totoral Tel (03524) 470232
  Correo Electrónico: Apoyo-Reg6-RRHH@cba.gov.ar
- Región Séptima- Rafael Nuñez N° 139- Cruz del Eje
  Tel (03549) 426771/0 Correo Electrónico: <a href="mailto:Apoyo-Reg7-RRHH@cba.gov.ar">Apoyo-Reg7-RRHH@cba.gov.ar</a>